



AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.074 DEL 14 DE JULIO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA), "POR EL CUAL SE ADOPTA EL DECRETO 990 DEL 89 DE JULIO DE 2020, "POR EL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y EL MANTENIMIENTO DE ORDEN PÚBLICO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.". DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00231-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE DIBULLA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria